

# LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



2-2012

Año XXXVI

16 de marzo de 2012

## CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN ORDINARIA N.º 5605  
MARTES 7 DE FEBRERO DE 2012

Artículo	Página
1. CONSEJO UNIVERSITARIO. Minuto de silencio.....	2
2. INFORMES DE DIRECCIÓN.....	2
3. INFORMES DE RECTORÍA.....	4
4. INFORMES DE MIEMBROS.....	4
5. PROYECTO DE LEY. Dictamen CEL-DIC-11-033. Ley para rescatar, despolitizar y fortalecer la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA). Expediente N.º 17.860. Análisis.....	4
6. PROYECTO DE LEY. PD-11-11-036. Ley contra el acoso laboral en el empleo y el hostigamiento en el campo educativo. Expediente N.º 18.184. Criterio.....	4
7. COMISIÓN ESPECIAL. Dictamen CE-DIC-11-6. Procesos de reconocimiento y equiparación de grados y títulos y viabilidad de crear una instancia única institucional.....	5
8. ASUNTOS JURÍDICOS. Dictamen CAJ-DIC-11-2-B. Recurso de la Prof. Ana Lorena López González, de la Escuela de Administración Pública.....	6

SESIÓN ORDINARIA N.º 5606  
JUEVES 9 DE FEBRERO DE 2012

1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.ºs 5592, 5593, 5594 y 5595.....	7
2. PROYECTO DE LEY. Modificación Ley de Pesca y Acuicultura N.º 8436.....	7
3. CONSEJO UNIVERSITARIO. Juramento de estilo para las autoridades universitarias y los graduandos de la UCR.....	7
4. COMISIÓN INSTITUCIONAL. Para diseñar plan de migración hacia el software libre en la UCR.....	8
5. PRESUPUESTO. Cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2013.....	9
6. COMISIÓN DE ESTATUTO ORGÁNICO. Cambio en la integración.....	10
7. PROYECTOS DE LEY. Recomendaciones, análisis y procedimiento por seguir.....	10
8. AGENDA. Modificación y ampliación.....	11
9. VISITA. Candidato a miembro propietario de la Comisión Instructora Institucional.....	11

## RECTORÍA

RESOLUCIÓN N.º 554-2012. Declaratoria de interés institucional del proyecto de la Facultad de Odontología “Devuélveme la sonrisa”.....	18
RESOLUCIÓN N.º 699-2012. Declaratoria de interés institucional del Congreso Internacional de Nutrigenómica.....	18

## Resumen del Acta de la Sesión N.º 5605

Celebrada el martes 7 de febrero de 2012

Aprobada en la sesión N.º 5615 del jueves 8 de marzo de 2012

**ARTÍCULO 1.** El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria de: Sr. Antonio García, padre del excontralor Carlos García Alvarado; la Sra. Carmen Venegas de Cubero, madre de la Licda. Carmen Cubero, presidenta del TEU; Sra. Carmen Naranjo Coto, doctorado Honoris Causa 2006; Sra. Rosa María Nielsen, profesora pensionada de la Escuela de Psicología; Sr. Elmer Arias, padre del profesor José Elmer Arias, exdirector de la Escuela de Ingeniería Mecánica; Sr. José Manuel Dengo Obregón, doctorado Honoris Causa 2010; profesora Ana Lucía Villarreal, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva; Dr. Carlos Agustín Páez Montalbán, profesor de la Escuela de Medicina; Sr. Orlando Paniagua, padre del Sr. Audi Paniagua Gómez, de la Oficina de Transportes y del Sr. Édgar Paniagua Gómez, de la Estación Experimental “Fabio Baudrit”, y los estudiantes y los trabajadores asesinados en la Universidad de Guadalajara.

**ARTÍCULO 2.** Informes de la Dirección y de miembros del Consejo Universitario

### 1. Informes de la Dirección

El señor director, Dr. José Á. Vargas Vargas, se refiere a los siguientes asuntos:

- a) Acuerdo del Consejo Universitario sobre la Asamblea de la Sede de Limón  
La Rectoría envía el oficio R-7482-2011, en atención al acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 5600, artículo 10, del 8 de diciembre de 2011, mediante el cual se insta a la señora rectora a que solicite al director de la Sede de Limón convocar a Asamblea de Sede, con el fin de tratar el tema de la promoción de la carrera de Psicología en esta Sede. Al respecto, la Rectora Dra. Yamileth González García, informa que dado que la rectora de la Universidad de Costa Rica no se encuentra subordinada al Consejo Universitario, por razones expuestas en este oficio, se ve en la obligación de no atender ni ejecutar la instancia y la solicitud contenidas en el acuerdo señalado.
- b) Presidencia del TEU  
La Licda. Carmen Cubero Venegas, presidenta del Tribunal Electoral Universitario, comunica que en sesión ordinaria 28-11, llevada a cabo el 15 de diciembre de 2011, el Tribunal acordó reelegirla por el período del 1.º de enero al 31 de diciembre de 2012.
- c) Plan de Acción del CIEDES  
La Dirección del Centro de Investigación y Estudios

en Desarrollo Sostenible envía copia del oficio CIEDES-04-2012, dirigido a la Dra. Yamileth González García, rectora, mediante el cual remite para análisis y recomendación la propuesta de Plan de Acción 2012 del CIEDES. Lo anterior, de conformidad con el acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 5422, artículo 9, del 23 de febrero de 2010.

- d) Acuerdo de la UNED  
El Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia envía el oficio CU.2012-004, mediante el cual comunica el acuerdo de la sesión N.º 2136-2011, artículo VI, inciso 1), del 19 de enero de 2012, en el que se pronuncia en torno a lo dispuesto por el Consejo Superior de Educación sobre la suspensión de matrícula, a partir del 2012, a los estudiantes nuevos que deseen ingresar al Colegio Nacional de Educación a Distancia (CONED).
- e) Aprobación del Plan Presupuesto 2012  
La M.Sc. Maritza Monge Murillo, directora de OPLAU, remite el oficio OPLAU-953-2011, en el cual comunica la aprobación del Plan Presupuesto para el año 2012 por parte de la Contraloría General de la República. A la vez, adjunta un disco compacto con la información sobre el presupuesto ordinario institucional para el año 2012 por unidad, la relación de puestos de la Institución para el año 2012 por unidad e información del Régimen Becario Institucional para el 2012 por unidad.
- f) Recurso de nulidad  
El señor Lee Quirós Avelar envía copia de la nota con fecha 15 de diciembre de 2011, dirigida a la Dra. Yamileth González García, rectora, mediante la cual interpone recurso de nulidad contra la sesión de la Asamblea de Sede de Limón, celebrada el 14 de diciembre de 2011, y de los acuerdos tomados en esa ocasión.
- g) Acuerdo de la Corte Plena  
La Rectoría envía el oficio R-7379-2011 con copia de la nota N.º 10934-11, suscrita por la Licda. Silvia Navarro Romani, secretaria general de la Corte Suprema de Justicia, en la cual transcribe el acuerdo tomado por la Corte Plena, en sesión N.º 41-11, del 5 de diciembre de 2011, en torno al acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 5594, artículo 6, del 17 de noviembre de 2011, referente al pronunciamiento a propósito de la filtración del borrador de la sentencia sobre la concesión a Industrias Infinito S. A.

- h) Boletín informativo de FUNDEVI  
La Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación remite el oficio FUNDEVI-1628-2011, con el cual envía un boletín informativo trimestral, referente a los proyectos que administra esta instancia.
- i) Proceso de conocimiento incoado  
La Oficina Jurídica envía el oficio OJ-1336-2011, mediante el cual informa acerca del proceso de conocimiento incoado por los señores Andrey Ramos Araya y Mark Eduardo Thomas García, en contra de la Universidad de Costa Rica, el cual fue dictaminado mediante resolución de las diez horas con veintidós minutos, del siete de diciembre de 2011, por el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del Segundo Circuito, resolviendo que: “en virtud de que la parte demandada enmendó o corrigió la conducta impugnada por el accionante (...) se tiene por terminado este asunto y se ordena archivar las actuaciones”.
- j) Programa MOST  
La M.Sc. Mercedes Muñoz G., investigadora y coordinadora del Programa de Gestión de las Transformaciones Sociales (MOST), de la Comisión Costarricense de Cooperación con la UNESCO, envía un disco compacto denominado: “Violencia y Educación en Costa Rica 2000-2011”.
- k) Agradecimiento  
La M.Sc. Ana Isabel Mora Vargas, coordinadora de la Comisión Instructora Institucional, brinda un agradecimiento al Dr. Alberto Cortés Ramos por la apertura y colaboración brindada a esa Comisión, lo que ha impactado positivamente en la labor que realizan.
- l) Modificaciones al *Estatuto Orgánico*  
La Rectoría envía el oficio R-7504-2011, mediante el cual adjunta copia de la nota del SEP-3073-2011, suscrita por la Dra. Gabriela Marín Raventós, decana del Sistema de Estudios de Posgrado, en la cual expresa una serie de consideraciones en torno al acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 5576, artículo 5, del 22 de setiembre de 2011, sobre los artículos 122 A bis, 122 ter y 122 A quater y modificación del Art. 122 E del Estatuto Orgánico.
- m) Informe de participación  
La Dra. Leda Badilla Chavarría remite copia de la nota con fecha 24 de enero de 2012, dirigida a la Dra. Yamileth González García, rectora, mediante la cual envía el informe de su participación en la XCV sesión ordinaria del CSUCA, la cual se llevó a cabo del 22 al 24 de enero del año en curso, en la Universidad de León, Nicaragua.
- n) Solicitudes de permiso
- El Ing. Ismael Mazón González, miembro del Consejo Universitario, solicitó permiso para ausentarse de sus labores en el Consejo Universitario del 13 al 17 de febrero del año en curso, con el fin de participar en la Feria Internacional del Libro y en el 8.º Congreso Internacional de Educación Superior, que se llevará a cabo en la Habana, Cuba.
  - El Dr. Alberto Cortés Ramos, miembro del Consejo Universitario, solicitó permiso para ausentarse de sus labores en el Consejo Universitario del 13 al 17 de febrero del año en curso, con el fin de participar en la Feria Internacional del Libro y en el 8.º Congreso Internacional de Educación Superior, que se llevará a cabo en la Habana, Cuba.
- ñ) Integración de comisiones especiales
- La M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, coordinadora de la Comisión Especial que analiza el proyecto *Ley general de investigación en seres humanos (Ley reguladora de la investigación biomédica)*. Expediente N.º 17.777, comunica que esta comisión quedó conformada por las siguientes personas: Dra. Henriette Raventós Vorst, investigadora del Centro de Investigaciones en Biología Celular y Molecular; Dra. Gabriela Arguedas Ramírez, profesora de la Escuela de Filosofía; Dr. Luis Fallas López, director del Instituto de Investigaciones Filosóficas, y Lic. Denis Campos González, asesor legal de la Vicerrectoría de Investigación.
  - El Dr. Ángel Ocampo Álvarez, coordinador de la Comisión Especial que analiza el proyecto de ley denominado: Aprobación del convenio constitutivo del Centro del Agua del Trópico Húmedo para América Latina y el Caribe (CATHALAC) (Expediente N.º 18.101), informa que esta comisión quedó integrada por las siguientes personas: Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, director de la Escuela de Biología, y M.Sc. Mario Arias Salguero, director del Centro de Investigación en Ciencias Geológicas (CICG).
- o) Pases a comisiones
- Comisión de Administración y Presupuesto  
Proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2013.
  - Comisión de Reglamentos Segunda  
Elaborar una propuesta de reforma del artículo 11 del *Reglamento de las Regulaciones del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica* y que la presente a más tardar el 31 de marzo de 2012, con el objetivo de eliminar el tope de dos escalafones y de buscar una mejora de las condiciones salariales de la población docente interina.

- Comisión de Asuntos Jurídicos  
Propuesta de acuerdo de transferencia de material biológico del Centro Internacional de la Papa (CIP) y la UCR.
  - Comisión de Política Académica
    - Solicitud de cambio de nombre de la Escuela de Ingeniería Agrícola.
    - Propuesta de creación del Instituto de Investigación en Arte (II Arte).
    - Propuesta de Lineamientos para la protección de la propiedad intelectual de la Universidad de Costa Rica.
  - Comisión Especial  
Estudiar e informar a este Órgano Colegiado sobre la solicitud de la Rectoría de otorgarle la Medalla de la Universidad de Costa Rica al Dr. Rodolfo Cerdas Cruz, profesor catedrático jubilado de esta Institución y recientemente fallecido. Coordina: Dr. Alberto Cortés Ramos.
  - Comisión Especial Leyes  
Proyecto de *Ley General de Investigación en Seres Humanos (Ley Reguladora de Investigación Biomédica)*. Expediente N.º 17.777. Coordina: M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos.
- p) Solicitudes de gastos de viaje al exterior aprobadas durante el período de receso. (*Ver tabla en la página 12*)
- q) Inauguración del programa “Mujeres construyendo un mejor futuro”  
El señor director del Consejo Universitario felicita a la Escuela de Administración de Negocios por el programa “Mujeres construyendo un mejor futuro”.

### ARTÍCULO 3. Informes de la Rectoría

La señora rectora, Dra. Yamileth González García, se refiere a los siguientes asuntos:

- a) Ley de pensiones y jubilaciones  
La Dra. Yamileth González informa que están estudiando la interpretación que está dando al artículo 44 de la *Ley de pensiones y jubilaciones* un grupo de universitarios que reclama que están perdiendo algunos recursos por la forma en que la Universidad ha venido haciendo los cálculos.  
Menciona que la Oficina Jurídica, la Oficina de Recursos Humanos y la Rectoría están haciendo los estudios correspondientes.
- b) Exposición de orquídeas del Jardín Lankester  
Comenta que el Jardín Lankester realizó una exposición de ilustraciones de orquídeas en vías de extinción o que son poco conocidas, de una artista e investigadora italiana,

quien visitó el país y decidió pasar 6 meses en el Jardín y 6 meses en su instituto en Italia. Agrega que realizó un trabajo con una calidad no solamente artística, sino, también, de conservación y de preservación, porque son especies de orquídeas en vías de extinción.

### ARTÍCULO 4. Informe de miembros

Las señoras y los señores miembros del Consejo Universitario se refieren a los siguientes temas:

- Cancelación de la actividad en la Universidad de Autónoma de Chiriquí; creación de programas de Ingeniería; artículo sobre la Universidad Creativa en relación con estudiantes becados; pago de riesgo profesional; protesta de los indígenas gnöbes de Panamá; arsenal de armas de la UCR; reforma al *Reglamento de Becas*; nombramiento del contralor de la UCR; reconocimientos para funcionarios jubilados; acuerdo de la CCSS sobre las becas a internos.

**ARTÍCULO 5.** El Consejo Universitario conoce el dictamen CEL-DIC-11-033 de la Comisión Especial que estudió el proyecto *Ley para rescatar, despolitizar y fortalecer la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA)*. Expediente N.º 17.860.

El Consejo Universitario **ACUERDA** suspender la discusión en torno al proyecto *Ley para rescatar, despolitizar y fortalecer la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA)*, con el fin de solicitar el criterio en relación con este proyecto al Programa de Gestión Ambiental Integral, en un plazo de dos semanas.

**ARTÍCULO 6.** El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas, presenta la propuesta sobre el proyecto *Ley contra el acoso laboral en el empleo y el hostigamiento en el campo educativo*. Expediente N.º 18.184 (PD-11-11-036).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El artículo 88 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, establece:  
*Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano correspondiente de cada una de ellas.*
2. La Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa solicita a la Rectoría de la Universidad de Costa Rica el criterio con respecto al Proyecto de Ley contra el acoso laboral en el empleo y el hostigamiento en el campo educativo. Expediente N.º 18.184 (CPAS-CPAS-814, del 7 de octubre de 2011).



3. La Rectoría traslada el proyecto de ley al Consejo Universitario, mediante oficio R-5902-2011, del 7 de octubre de 2011.
4. La Asesoría Legal del Consejo Universitario recomendó a la Dirección del Consejo Universitario (...) Manifestarle a la Asamblea Legislativa la oposición institucional al proyecto, pues es violatorio de su independencia funcional y de la autonomía universitaria en cuanto a su capacidad organizativa (CU-AL-11-10-042, del 28 de octubre de 2011).

5. La Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-1140-2011, del 7 de noviembre de 2011, como parte de su juicio indica que:  
(...) *A partir del capítulo II, establece medidas para prevenir y erradicar el acoso laboral y el hostigamiento escolar. A partir del artículo 15, desarrolla los procedimientos.*

*Esta Ley obligaría a los patronos a instalar una comisión institucional para prevenir y sancionar el acoso laboral, que sería una subcomisión de la Junta de Relaciones Laborales en los casos en que exista (...)*

*Esto representaría una grave intromisión en la autonomía universitaria, ya que la ley no puede asignar funciones a la Junta de Relaciones Laborales universitaria porque choca con la autonomía de organización que tiene la Institución. Por otro lado la Junta de Relaciones Laborales de la Universidad funciona de conformidad con las normas de la Convención Colectiva. No puede una Ley venir a dar nuevas funciones o competencias fuera de las previstas en la Convención.*

*Es grave también, que dicha norma pretenda que, en cada caso que se conforme la subcomisión ad hoc se nombre a un representante del Ministerio de Trabajo, así como a un "representante" del acosado, y menciona además el nombramiento de dos personas adicionales por parte del "órgano director máximo" esto no tiene sentido. Por otro lado no debe hacer injerencias en la Universidad de un representante del Ministerio de Trabajo.*

*(...) El mismo artículo 15 prevé además la creación de otra comisión y subcomisiones para los centros educativos (que incluiría a las universidades) para prevenir el hostigamiento. De igual forma pretender que la Universidad instaure una comisión de este tipo va en contra de la autonomía universitaria y la capacidad de organización propia que tiene la Institución (...).*

6. La Comisión de Reglamentos del Consejo Universitario tiene en estudio una propuesta de reglamento, cuyo propósito es regular los mecanismos de prevención, aplicación, sanción y acatamiento de las conductas y situaciones de acoso laboral previstas en las diferentes disposiciones normativas internas, del derecho positivo costarricense y la normativa internacional aplicable al caso en concreto.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Artículo N.º 1 de la propuesta del Reglamento de la Universidad de Costa Rica contra el hostigamiento psicológico en el trabajo o acoso laboral.

7. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5596, del 24 de noviembre de 2011, acordó no aprobar el Proyecto de *Ley para prevenir y sancionar el hostigamiento laboral en las relaciones de empleo público y privado*, dado que, de acuerdo con la propuesta, para atender cada denuncia se asignaría una comisión investigadora que actuaría bajo la forma de un órgano ad hoc, procedimiento que vendría a rozar claramente con la autonomía en materia de gobierno y administración de la Universidad de Costa Rica.

#### ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, que la Universidad de Costa Rica recomienda no aprobar el Proyecto de *Ley contra el acoso laboral en el empleo y el hostigamiento en el campo educativo*. Expediente N.º 18.184.

#### ACUERDO FIRME.

**ARTÍCULO 7.** El Consejo Universitario conoce el dictamen CE-DIC-11-6, de la Comisión Especial que estudió el caso sobre los procesos de reconocimiento y equiparación de grados y títulos en la Institución, la viabilidad de crear una instancia única institucional que realice estos procesos y proponga las reformas reglamentarias pertinentes.

El Consejo Universitario **ACUERDA:**

1. Dar por recibido el informe de la Comisión Especial sobre el análisis de los procesos de reconocimiento y equiparación de grados y títulos en la Institución, la viabilidad de crear una instancia única institucional que realice estos procesos y proponga las reformas reglamentarias pertinentes.
2. Trasladar el informe a la Comisión de Reglamentos para que analice, con carácter prioritario, la propuesta de modificación al *Reglamento para el reconocimiento y equiparación de títulos realizados en otras instituciones de Educación Superior*.

#### ACUERDO FIRME.

**ARTÍCULO 8.** La Comisión de Asuntos Jurídicos presenta el dictamen CAJ-DIC-11-2-B, sobre el recurso de revocatoria con apelación en subsidio, presentado por la profesora Ana Lorena López González, de la Escuela de Administración Pública, en relación con el puntaje asignado a la ponencia "¿Qué ofrecen las cooperativas de ahorro y crédito frente a la crisis?".

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El 22 de octubre de 2010, M.Sc. Ana Lorena López González y M.Sc. Mayela Cubillo Mora, coautoras de la ponencia "¿Qué ofrecen las cooperativas de ahorro y crédito frente a la crisis?", presentada en el IV Congreso de Rulescoop, Uruguay 2009, sometieron dicha ponencia a calificación por parte de la Comisión de Régimen Académico.

2. La Comisión de Régimen Académico, de conformidad con el artículo 42 ter del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, en la calificación N.º 2229-14-2010, del 9 de noviembre de 2010, otorgó a la referida ponencia un puntaje de 0,62, correspondiéndole a cada una de las coautoras un puntaje de 0,31 puntos.
3. El artículo 42 ter del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente establece:
 

*Para efectos de valoración, la Comisión incorporará procedimientos tendientes a garantizar la mayor objetividad posible en esta labor; como fórmulas de evaluación, consultas con especialistas, u otros medios para este efecto. La Comisión definirá, actualizará y divulgará a la comunidad universitaria los criterios que utilice para valorar las obras del personal académico, de acuerdo con los requisitos y conceptos que establece este Reglamento, entre ellos complejidad, trascendencia, originalidad, creatividad y relevancia, según sea el caso. De la misma manera, adecuará dichos criterios en aquellos casos que considere necesario. La Comisión está obligada a recibir el asesoramiento de dos o más especialistas en el campo de los trabajos presentados, cuando surjan diferencias de criterio en su propio seno, cuando el puntaje sea objetado por medio de un recurso administrativo o cuando deba valorar trabajos que solo en forma excepcional se califican. Una vez conocida la opinión de los evaluadores especializados, la Comisión de Régimen Académico resolverá sobre la calificación final.*
4. El 19 de noviembre de 2010, la M.Sc. profesora Ana Lorena López González, debido a su inconformidad con el puntaje otorgado, presentó un recurso de revocatoria con apelación en subsidio.
5. El 29 de marzo de 2011, la Comisión de Especialistas encargada de analizar el recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por la profesora López González, fue clara al considerar que:
  1. *Pese a que la publicación analizada presenta una pregunta interesante, en la extensión del trabajo no se responde.*
  2. *El trabajo presenta un conjunto de bloques de datos relativamente inconexos, sin una articulación interpretativa.*
  3. *En la ponencia no hay evidencia de investigación a pesar de que el trabajo se lo propone y lo reitera como objetivo en su carta del recurso de aclaración y adición.*
6. En la sesión N.º 2250-11, del 4 de abril de 2011, la Comisión de Régimen Académico analizó el recurso de revocatoria con apelación en subsidio y con fundamento en el criterio exteriorizado por la Comisión de Especialistas decidió no revocar la calificación N.º 2229-14-2010, del 9 de noviembre de 2010, y elevar la apelación al Consejo Universitario (oficio CEA-RA-297-11, del 12 de abril de 2010).
7. La Dirección del Órgano Colegiado trasladó el recurso de la interesada a la Comisión de Asuntos Jurídicos (Pase

CAJ-P-11-003, del 13 de abril de 2011), la cual elaboró el dictamen CAJ-DIC-11-2, del 19 de mayo de 2011; y este fue discutido en la sesión ordinaria N.º 5547, artículo 5, celebrada el 9 de junio de 2011, donde se acordó devolver a la Comisión para ampliación de criterio.

8. Los criterios por ampliar eran si a la recurrente se le informó por parte de la Comisión de Régimen Académico acerca del criterio ofrecido por la Comisión de Especialistas y cuál era la posición de la coautora de la ponencia con respecto al recurso planteado.
9. Debido al acuerdo adoptado por el plenario, el expediente de la recurrente se devolvió con las indicaciones del caso a la Comisión de Régimen Académico (CAJ-CU-11-14, del 8 de agosto de 2011 y CAJ-CU-11-024, del 26 de setiembre de 2011).
10. El 11 de octubre de 2011, en el oficio CEA-RA-1130-11, la Comisión de Régimen Académico le transcribió a la interesada los argumentos esgrimidos por la Comisión de Especialistas
11. Hasta este momento la recurrente no se ha pronunciado sobre el criterio de la Comisión de Especialistas y no aporta nuevos elementos que puedan rebatir lo señalado por dicha Comisión.

**ACUERDA:**

Rechazar el recurso de apelación en subsidio presentado por la M.Sc. Ana Lorena López González, profesora de la Escuela de Administración Pública, contra la calificación N.º 2229-14-2010, de la Comisión de Régimen Académico del 9 de noviembre de 2010.

**ACUERDO FIRME.**

**Dr. José Ángel Vargas Vargas**  
**Director**  
**Consejo Universitario**

## Resumen del Acta de la Sesión N.º 5606

Celebrada el jueves 9 de febrero de 2012

Aprobada en la sesión N.º 5615 del jueves 8 de marzo de 2012

**ARTÍCULO 1.** El Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.os 5592, 5593, 5594 y 5595, con modificaciones de forma.

**ARTÍCULO 2.** El Consejo Universitario conoce el dictamen CEL-DIC-11-035, de la Comisión Especial que estudió el Texto sustitutivo aprobado del proyecto “*Modificación de la Ley de Pesca y Acuicultura N.º 8436*.” Expediente N.º 17.042”.

El Consejo Universitario **ACUERDA** acoger la solicitud del Ing. Agr. Claudio Gamboa, coordinador de la Comisión Especial, de suspender la discusión sobre el Texto sustitutivo aprobado del proyecto “*Modificación de la Ley de Pesca y Acuicultura N.º 8436*,” con el fin incorporar las observaciones emitidas en el plenario.

**ARTÍCULO 3.** El Consejo Universitario conoce la propuesta del Dr. Ángel Ocampo Álvarez, referente al juramento de estilo para las autoridades universitarias y para los graduandos de la Universidad de Costa Rica (oficio PM-DIC-11-020).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La *Constitución Política de la República de Costa Rica* establece, en el Título XVI, el juramento constitucional que deben prestar los funcionarios públicos, a saber:

*ARTÍCULO 194.- El Juramento que deben prestar los funcionarios públicos, según lo dispuesto en el artículo 11 de esta Constitución, es el siguiente:*

*¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? -Sí, juro.- Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, Él y la Patria os lo demanden.*

2. En la sesión N.º 4646, artículo 15, del 27 de junio de 2001, el Consejo Universitario aprobó el siguiente juramento de estilo para los graduandos de la Universidad de Costa Rica, de conformidad con lo que establece el artículo 234 del Estatuto Orgánico<sup>1</sup>:

*¿Juráis ante Dios, o ante lo más sagrado de vuestras convicciones, y prometéis a la Patria y a la Universidad de Costa Rica observar y defender la Constitución y las*

*leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes y responsabilidades que impone el ejercicio de vuestra profesión?*

*-Sí, juro.*

*-Si así lo hicieréis, vuestra conciencia os lo indique, y si no, ella, la Patria y la Universidad de Costa Rica os lo demanden.*

3. La Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-0788-00, del 3 de julio de 2000, señaló que el Consejo Universitario:

*(...) en virtud de las libertades de pensamiento estipuladas también a nivel constitucional, de que quien recibe el juramento, o preside el órgano ante el cual debe ser rendido, modifique la fórmula para efectos de que quienes no profesen creencias religiosas, pueden amparar su juramento en sus “más profundas convicciones” u otra fórmula equivalente.*

4. El *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, en el artículo 4, establece los principios orientadores del quehacer institucional, de los cuales se resaltan los siguientes:

c) *Libertad de cátedra:* Garantizar la libertad de cátedra como principio de la enseñanza universitaria, que otorga a los miembros del claustro plena libertad para expresar sus convicciones filosóficas, religiosas y políticas.

e) *Respeto a las personas y a la libre expresión:* Garantizar, dentro del ámbito universitario, el diálogo y la libre expresión de las ideas y opiniones, así como la coexistencia de las diferentes visiones del mundo y corrientes de pensamiento, sin otra limitación que el respeto mutuo.

5. En los artículos 178 y 183 del Estatuto Orgánico se establece:

*ARTÍCULO 178.- Son derechos de los profesores:*

*(...)*

*b) Expresar libremente sus convicciones filosóficas, políticas y religiosas.*

*ARTÍCULO 183.- Son derechos y obligaciones de los estudiantes:*

*(...)*

*b) Expresar libremente sus convicciones filosóficas, religiosas y políticas.*

6. Ha sido costumbre de la Universidad de Costa Rica utilizar el juramento que estipula la Constitución Política en aquellos actos en los que se exige el rito, con algunas modificaciones, sin que en realidad exista norma o acuerdo expreso que regule esta práctica para las autoridades.

<sup>1</sup> ARTÍCULO 234.- El estudiante que haya cumplido con todos los requisitos para su graduación se juramenta ante el Rector o su representante, para que declare cumplir solemnemente los deberes y las responsabilidades que le impone el ejercicio de su profesión. Para ello, tiene la Universidad su propio juramento de estilo. Este acto le dará oficialmente el carácter de graduado o de incorporado, en su caso (el subrayado no es del original).

7. La carencia de una regulación que unifique este requisito de la juramentación provoca que se recurra a fórmulas alejadas de los principios de la Universidad, más cercanas a las creencias particulares de la autoridad que en el momento específico toma la juramentación.
8. El juramento debe estar en total acuerdo con la índole secular y laica de la Universidad de Costa Rica, con el Estado de derecho vigente y, en especial, con los principios fundamentales que consagra la Constitución Política y el Estatuto Orgánico, tales como las libertades de pensamiento, de expresión y de culto.

#### ACUERDA

1. Aprobar el siguiente juramento de estilo para las autoridades universitarias de la Universidad de Costa Rica.
  - *¿Juráis ante Dios o ante vuestras convicciones, y prometéis a la Patria y a la Universidad de Costa Rica observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes y responsabilidades que impone el ejercicio de vuestro cargo?*
  - *Sí, juro.*
  - *Si así lo hicierais, vuestra conciencia os lo indique, y si no, ella, la Patria y la Universidad de Costa Rica os lo demanden.*
2. Solicitar a la Comisión de Reglamentos que evalúe la posibilidad de incluir en el *Reglamento del Consejo Universitario*, actualmente en estudio, el siguiente juramento de estilo para las autoridades universitarias:
  - *¿Juráis ante Dios o ante vuestras convicciones, y prometéis a la Patria y a la Universidad de Costa Rica observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes y responsabilidades que impone el ejercicio de vuestro cargo?*
  - *Sí, juro.*
  - *Si así lo hicierais, vuestra conciencia os lo indique, y si no, ella, la Patria y la Universidad de Costa Rica os lo demanden.*
3. Modificar el acuerdo de la sesión N.º 4646, artículo 15, del 27 de junio de 2001, sobre el juramento de estilo para los graduandos y las graduandas de la Universidad de Costa Rica, para que se lea de la siguiente manera.
  - *¿Juráis ante Dios o ante vuestras convicciones, y prometéis a la Patria y a la Universidad de Costa Rica observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes y responsabilidades que impone el ejercicio de vuestra profesión?*
  - *Sí, juro.*
  - *Si así lo hicierais, vuestra conciencia os lo indique, y si no, ella, la Patria y la Universidad de Costa Rica os lo demanden.*

4. Solicitar a la Administración que comunique a la comunidad universitaria estas disposiciones.

#### ACUERDO FIRME.

**ARTÍCULO 4.** Propuesta de acuerdo para la creación de una comisión institucional para la puesta en marcha de un plan de migración hacia el software libre en la Universidad de Costa Rica.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. En la sesión N.º 5574, artículo 5 del 13 de setiembre de 2011, el Consejo Universitario acordó, entre otras cosas:
  - Declarar de interés institucional el uso, promoción, investigación para la personalización y desarrollo y enseñanza del Software Libre en la Universidad de Costa Rica y su integración en todas las áreas donde sea competencia la enseñanza y uso de las Tecnologías de la Información.*
  - Instar a las autoridades de las diversas unidades académicas, de investigación y administrativas a adoptar el uso del Software Libre en aquellas actividades en las que el mismo demuestre tener la misma o mejor funcionalidad que su contraparte propietaria.*
  - Adoptar, a nivel institucional, el formato de documento abierto ODF1 de OASIS2 para la creación, almacenamiento, uso e intercambio de archivos de ofimática en la Universidad.*
2. Para que el proceso de migración hacia *software* libre sea exitoso en la Universidad y que sirva de modelo a muchas instituciones públicas, es necesario:
  - a) Implementar los procesos de difusión y sensibilización para la adopción de formatos abiertos y migración a herramientas de software libre en toda la población universitaria.
  - b) Realizar la gestión necesaria para llevar a cabo las capacitaciones en herramientas de software libre para la comunidad universitaria.
  - c) Dirigir las acciones del equipo de trabajo encargado del proceso de migración, lo que incluye personal de soporte, capacitadores y encargados de generar los materiales.
  - d) Gestionar el proceso de elaboración de los materiales de capacitación necesarios para migrar a la comunidad universitaria hacia el uso de herramientas de *software* libre.
  - e) Coordinar la selección e implementación de las aplicaciones tecnológicas necesarias para facilitar el proceso de adopción de formatos abiertos y migración a herramientas de *software* libre.
  - f) Administrar los recursos económicos, humanos y técnicos, que brinde la Administración Superior, para completar exitosamente el proceso de adopción



de formatos abiertos y migración a herramientas de software libre en la UCR.

#### ACUERDA

1. Solicitar a la Administración la creación de una comisión institucional encargada diseñar y poner en marcha un plan de migración hacia *software* libre en la Universidad de Costa Rica.
2. Sugerir que dicha Comisión esté integrada por una persona de al menos las siguientes unidades:
  - a) Centro de Informática.
  - b) Centro de Investigaciones en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CITIC).
  - c) Sedes Regionales.
  - d) Comisión Institucional de Equipamiento.
  - e) Comunidad de Software Libre de la UCR.
  - f) Escuela de Ciencias de la Computación e Informática.
  - g) Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva.
  - h) Escuela de Ingeniería Eléctrica.
  - i) Programa de la Sociedad de la Información y el Conocimiento.
  - j) Programa de Tecnologías Avanzadas, Facultad de Educación.
  - k) Vicerrectorías de Investigación, Docencia, Acción Social, Vida Estudiantil y Administración.
  - l) Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica.
3. Solicitar a la Administración que otorgue el presupuesto necesario a esta Comisión Institucional para llevar a cabo el proceso de adopción de formatos abiertos y migración hacia herramientas de ofimática libre, con la finalidad de que se cumpla con los acuerdos tomados por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5574, artículo 5, del 13 de setiembre del 2011, referente al financiamiento del proceso.

#### ACUERDO FIRME.

**ARTÍCULO 5.** La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-12-001, sobre la propuesta del cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2013.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Rectoría elevó al Consejo Universitario la Propuesta del cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2013 (oficio R-7328-2011, del 6 de diciembre de 2011).
2. La Dirección del Consejo Universitario trasladó el expediente a la Comisión de Administración y Presupuesto (pase CAP-P-11-040, del 12 de diciembre de 2011).

3. El Cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2013, al igual que en años anteriores, únicamente incluye las etapas más significativas del proceso, así como las fechas en que estas se deben desarrollar para cumplir con los plazos establecidos por la Contraloría General de la República.
4. El Cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2013 se basa en las *Políticas de la Universidad de Costa Rica para los años 2010-2014*, así como en las directrices operativas establecidas por la Rectoría y las vicerrectorías para ese mismo periodo.
5. Es necesario cumplir con los tiempos establecidos, por lo que todas las instancias involucradas en este proceso deben atender las fechas señaladas en este cronograma.

#### ACUERDA

Aprobar el siguiente *Cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2013*:

1. Las directoras y los directores de las unidades ejecutoras, considerando las políticas institucionales definidas por el Consejo Universitario y las directrices operativas establecidas por la rectora, vicerrectores y vicerrectoras, deberán formular el Plan-Presupuesto y remitirlo a la Oficina de Planificación Universitaria, de acuerdo con los requerimientos de información y formatos por ella establecidos (Proy. 01, 02, 03, 801, 921, 931, 951 y 970 en adelante). Del 16 de abril al 14 de mayo de 2012.
2. La autoridad superior respectiva, tomando en cuenta las opiniones de las unidades a su cargo, recomendará de manera justificada la asignación presupuestaria de las actividades que le atañen y remitirá dicha información a la Oficina de Planificación Universitaria. Del 18 de junio al 20 de julio de 2012.
3. La Oficina de Planificación Universitaria presentará al Consejo Universitario, por medio de la señora rectora, el proyecto de Plan-Presupuesto y la información adicional necesaria para su análisis y aprobación definitiva. Además, enviará una copia de dicho proyecto a la Oficina de Contraloría Universitaria. 28 de agosto de 2012.
4. El Consejo Universitario analizará y aprobará el Plan-Presupuesto anual de la Universidad de Costa Rica. Del 29 de agosto al 21 de setiembre de 2012.
5. La Oficina de Planificación Universitaria prepara el Plan-Presupuesto aprobado por el Consejo Universitario y lo remite a la Rectoría para ser enviado a la Contraloría General de la República. Del 24 al 28 de setiembre de 2012.

#### ACUERDO FIRME.

**ARTÍCULO 6.** El Consejo Universitario conoce la solicitud de la M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos para dejar de formar parte de la Comisión de Estatuto (oficio PD-12-02-004).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El *Estatuto Orgánico*, en el artículo 30, inciso j), establece que son funciones del Consejo Universitario: *Nombrar los integrantes de las comisiones permanentes que se establezcan en su Reglamento, integradas por al menos tres de sus miembros, quienes durarán en sus funciones un año y podrán ser nombrados para periodos sucesivos.*
2. El artículo 41 del *Reglamento del Consejo Universitario* establece que: *El Consejo Universitario, a propuesta de su Director o Directora, integrará en la tercera semana del mes de octubre de cada año, las comisiones permanentes y designará a sus respectivos coordinadores o coordinadoras. Estas comisiones se integrarán por, al menos, tres de sus miembros, quienes durarán en sus funciones un año y podrán ser nombrados para periodos sucesivos.*
3. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5585, artículo 5, del martes 18 de octubre de 2011, conformó las comisiones permanentes para el periodo octubre 2011 octubre 2012.
4. Mediante oficio CU-M-12-02-020, del 1.º de febrero de 2012, la M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, miembro del Consejo Universitario, manifestó:

*Debido a la dedicación que demanda las responsabilidades a mi cargo en la coordinación de la Comisión de Reglamentos*

*Segunda, la participación de la Comisión de Política Académica y las Comisiones especiales de Regionalización y Educación, entre otras actividades que se realizan en este Órgano Colegiado, le solicito autorización para dejar de formar parte de la Comisión de Estatuto Orgánico (el subrayado no es del original).*

**ACUERDA**

Modificar el acuerdo de la sesión N.º 5585, artículo 5, del 18 de octubre de 2011, para que la M.Sc. Rocío Rodríguez Villalobos, miembro del Consejo Universitario, no integre la Comisión de Estatuto Orgánico. Por lo tanto, esta Comisión queda integrada de la siguiente manera:

- Dr. Ángel Ocampo Álvarez, coordinador
- Dr. Oldemar Rodríguez Rojas
- Lic. Héctor Monestel Herrera
- Dr. Ramiro Barrantes Mesén, representante de la Rectoría
- Licda. Kattia Enamorado Salazar, Asesoría Jurídica

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 7.** El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas, presenta las recomendaciones en torno a los proyectos de ley remitidos por la Asamblea Legislativa, para su análisis y determinar el procedimiento por seguir.

El Consejo Universitario **ACUERDA** el siguiente procedimiento para los proyectos de ley remitidos por la Asamblea Legislativa:

Proyecto	Recomendación
Ley para el control de la mal praxis gubernamental y la efectiva rendición de cuentas. Expediente: 16.684.	Solicitar a la Dirección que elabore una propuesta con lo señalado por la asesoría legal (oficio CU-AL-11-10-043) y la Oficina Jurídica (oficio OJ-17-2012).
Ley para evitar la tala indiscriminada de los bosques mediante la regulación de la tenencia de motosierras y otros instrumentos empleados en la extracción y el procesamiento de madera, por medio de la adición de un artículo 55 Bis a la Ley Forestal N.º 7575. Expediente: 18.031	Solicitar a la Dirección que elabore una propuesta con lo expuesto por la Oficina Jurídica (OJ-1268-2011).
Ley de creación de la Oficina Nacional del Frijol. Expediente: 18.168.	Crear una Comisión Especial para que se pronuncie en un plazo de 1 mes.
Ley de profesionalización del servicio exterior. Expediente: 18.255.	Solicitar a la Dirección solicite a las unidades académicas con competencia técnica en la materia.
Fortalecimiento del Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER) y Promoción del Tren Eléctrico Interurbano de la Gran Área Metropolitana. Expediente: 18.252.	Crear una comisión especial.
Ley para garantizar la consolidación, el mantenimiento y el financiamiento permanente de nuestros Parques Nacionales (Reforma del artículo 2 de la Ley N.º 8694 del 27 de marzo de 2009). Expediente: 18.251	Solicitar a la Dirección que elabore una propuesta con el criterio de la asesoría legal (oficio CU-AL-11-12-048).

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 8.** El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas, propone una modificación en el orden del día y una ampliación en el tiempo de la sesión.

El Consejo Universitario **ACUERDA:**

1. Modificar el orden del día para recibir inmediatamente al Dr. Freddy Esquivel Corella, candidato a miembro propietario ante la Comisión Instructora Institucional.
2. Ampliar el tiempo de la sesión hasta concluir con la visita.

**ARTÍCULO 9.** El Consejo Universitario recibe al Dr. Freddy Esquivel Corella, profesor de la Escuela de Trabajo Social, candidato a miembro propietario ante la Comisión Instructora Institucional.

**Dr. José Ángel Vargas Vargas**  
**Director**  
**Consejo Universitario**

# VIÁTICOS

Sesión N.º 5605 artículo 2(p)  
Martes 7 de febrero de 2012

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
<b>MONTO SUPERIORES A \$1.000,00</b>					
<b>Oلمان José Quirós Madrigal</b>  Escuela de Economía Agrícola	Autoridad Universitaria Asociado	Santiago, Chile	Actividad: Del 24 al 27 de enero  Itinerario: Del 23 al 28 de enero		Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$652,00  Pasaje aéreo \$1.299,00 Total: \$1.951,00
<b>ACTIVIDAD:</b> Vinculación académica entre la UCR y la Universidad de Santiago de Chile <b>ORGANIZA:</b> Universidad de Santiago de Chile <b>JUSTIFICACIÓN:</b> Fortalecimiento de vínculos y procesos de cooperación entre ambas instituciones en temas relacionados con asuntos estudiantiles y los agronegocios. <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i>					
<b>Gabriela Marín Raventós</b>  SEP	Autoridad Universitaria Catedrático	La Habana, Cuba	Actividad: Del 13 al 17 de febrero  Itinerario: Del 12 al 18 de febrero		Presupuesto ordinario: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$959,00  Fondo Restringido N. 1526: Visa \$25,00 Pasaje aéreo \$553,00 Inscripción \$166,00 Total: \$1,703.00
<b>ACTIVIDAD:</b> 8vo. Congreso Internacional de Educación Superior: Universidad 2012 <b>ORGANIZA:</b> Ministerio de Educación Superior y las universidades de la República de Cuba <b>JUSTIFICACIÓN:</b> Presentación de dos ponencias: 1. "Gestión y calidad: comparación entre programas de posgrado regulares y de financiamiento complementario, en la Universidad de Costa Rica" y 2. "¿Ha abandonado la Universidad Pública sus posgrados?: el caso de la Universidad de Costa Rica". <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i>					
<b>Alberth Campos Argüello</b>  Escuela de Economía Agrícola	Docente Instructor	Santiago, Chile	Actividad: Del 24 al 27 de enero  Itinerario: Del 23 al 28 de enero		Pasaje Aéreo \$1.299,00 Impuestos de Salida de Chile \$24,00  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno), \$600,00 Total: \$1.923,00
<b>ACTIVIDAD:</b> Vinculación académica entre la UCR y la Universidad de Santiago de Chile <b>ORGANIZA:</b> Universidad de Santiago de Chile <b>JUSTIFICACIÓN:</b> Fortalecimiento de vínculos y procesos de cooperación entre ambas instituciones en temas relacionados con la investigación y el análisis de propuestas de programas conjuntos en el ámbito de la investigación académica. <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i>					



# VIÁTICOS

Sesión N.º 5605 artículo 2(p)  
Martes 7 de febrero de 2012  
Continuación

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
<b>Cristian Brenes Granados</b> Sede Regional del Atlántico	Docente Asociado (4)	La Habana, Cuba	Actividad: Del 13 al 17 de febrero  Itinerario: Del 11 al 20 de febrero  Vacaciones: 20 de febrero	Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno)  \$340,00 Total: \$340,00	Pasaje aéreo \$488,00 Visa \$15,00  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$455,00  Inscripción \$250,00 Impuestos de salida de Cuba \$30,00  Total: \$1.238,00
<p><b>ACTIVIDAD:</b> 8vo. Congreso Internacional de Educación Superior Universidad 2012.</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Ministerio de Educación Superior y las universidades de la República de Cuba.</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Presentará dos ponencias en relación con las TIC. <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i></p>					
<b>Eliecer Ureña Prado</b> Escuela de Economía Agrícola	Docente Catedrático	Santiago, Chile	Actividad: Del 24 al 27 de enero  Itinerario: Del 23 al 28 de enero		Pasaje aéreo \$1.299,00 Impuestos de salida \$24,00  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$600,00  Total: \$1.923,00
<p><b>ACTIVIDAD:</b> Vinculación académica entre la UCR y la Universidad de Santiago de Chile</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Universidad de Santiago de Chile</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Realizar una serie de actividades de vinculación académica entre ambas universidades en temas relacionados con la docencia, asuntos estudiantiles y acreditación de la Escuela.</p>					
<b>Michael Randall Barquero Salazar</b> Recinto de Guápiles	Administrativo Técnico Especializado D (1)  (1 año y siete meses)	Cape Girardeau, Missouri, Estados Unidos	Actividad: Del 20 de febrero al 1.º de marzo  Itinerario: Del 20 de febrero al 1.º de marzo	Aporte personal: Transporte terrestre \$140,00	Pasaje aéreo \$705,33 Visa \$140,00  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$154,67  Total: \$1.000,00
<p><b>ACTIVIDAD:</b> Intercambio Cultural UCR-Southeast Missouri State University</p> <p><b>ORGANIZA:</b> UCR-Southeast Missouri State University</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Enriquecimiento profesional y personal. <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i></p>					

# VIÁTICOS

Sesión N.º 5605 artículo 2(p)  
Martes 7 de febrero de 2012  
Continuación

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
<b>Mónica Jiménez Acuña</b>  LANAMME	Administrativo Profesional B	Las Vegas, Nevada, Estados Unidos	Actividad: Del 24 al 26 de enero  Itinerario: Del 23 al 27 de enero		Fondo Restringido, N. 1519: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno), \$1.236,00  Inscripción \$1.125,00 Pasaje aéreo \$892,00  Total: \$3.253,00
<p><b>ACTIVIDAD:</b> Curso de Sistemas de Lechadas Asfálticas 2012.</p> <p><b>ORGANIZA:</b> International Slurry Surfacing Association</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Participará con propósitos de capacitación y actualización en temas relacionados con la preservación de pavimentos, sellos de lechada asfáltica, micro capas, tratamientos superficiales y sello de grietas. <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i></p>					
<b>Andrea Ulloa Calderón</b>  LANAMME	Administrativo Profesional B	Las Vegas, Nevada, Estados Unidos	Actividad: Del 24 al 26 de enero  Itinerario Del 23 al 27		Fondo Restringido N. 1519: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno)  \$1.236,00 Inscripción \$1.125,00 Pasaje aéreo \$892,00  Total: \$3.253,00
<p><b>ACTIVIDAD:</b> Curso de Sistemas de Lechadas Asfálticas, 2012</p> <p><b>ORGANIZA:</b> International Slurry Surfacing Association</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Participará con propósitos de capacitación y actualización en temas relacionados con la preservación de pavimentos, sellos de lechada asfáltica, micro capas, tratamientos superficiales y sello de grietas. <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i></p>					
<b>Karla Priscilla Guzmán Masís</b>  Sede Regional de Guanacaste	Administrativo Profesional A	Pereira, Colombia	Actividad: Del 26 de enero al 2 de febrero  Itinerario: Del 24 de enero al 3 de febrero  Vacaciones: 24 y 25 de enero y 2 de marzo		Pasaje aéreo \$864,41 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno)  \$520,00  Total: \$1.384,41
<p><b>ACTIVIDAD:</b> 6º Campamento Juvenil Latinoamericano Cioff Colombia y Muestra Internacional de Bailes Tradicionales en Pareja</p> <p><b>ORGANIZA:</b> CIOFF Colombia</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Presentará la ponencia “La Neo danza folclórica: Tierra de diversidad cultural”. <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i></p>					

# VIÁTICOS

Sesión N.º 5605 artículo 2(p)  
Martes 7 de febrero de 2012  
Continuación

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
<b>Carmen Caamaño Morúa,</b>  Instituto de Investigaciones Sociales	Autoridad Universitaria Asociado	San Francisco, California, Estados Unidos	Actividad: Del 23 al 26 de mayo  Itinerario: Del 22 al 27 de mayo	Aporte personal: Impuestos de salida \$26,00  Fundevi: Pasaje aéreo \$765,00  Total: \$791,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.545,00  Total: \$1.545,00
<p><b>ACTIVIDAD:</b> Congreso de la Asociación de Estudios Latinoamericanos (LASA)</p> <p><b>ORGANIZA:</b> LASA .</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Presentará la ponencia: “Los Santos: Governmentality and public institutions confronting migration in rural áreas”. <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i></p>					
<b>Ronald Bustamante Medina</b>  Escuela de Matemática	Adjunto	Paris, Francia Barcelona, España	Actividad: Del 15 de enero al 11 de febrero  Itinerario: Del 15 de enero al 15 de febrero  Vacaciones: 14 y 15 de febrero	Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) , \$3.540,00  Pasaje aéreo \$190,00  Total: \$3.730,00	Pasaje aéreo \$1.355,00
<p><b>ACTIVIDAD:</b> Trabajo de Investigación con la Dra. Zoé Chatzidakis y Charla en el Seminario de Teoría de Modelos de la Universidad de Barcelona</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Universidad Paris 7-Denis Diderot/Universitat de Barcelona</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Trabajar con la Dra. Zoé Chatzidakis sobre la teoría de Galois de los campos diferenciales de diferencia. Intercambio enriquecedor con especialistas en el Seminario. <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i></p>					
<b>Alberto Cortés Ramos</b>  Consejo Universitario	Autoridad Universitaria	Paris, Francia	Actividad: Del 6 al al 9 de febrero  Itinerario: Del 4 al 9 de febrero	FUNDEVI: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$700,00  Aporte personal: Impuestos de salida \$28,00  Total: \$728,00	Pasaje aéreo \$1.450,00  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$498,44  Total: \$1.948,44
<p><b>ACTIVIDAD:</b> Transnational dynamics and territorial reshaping</p> <p><b>ORGANIZA:</b> University Paris Diderot</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Participará en la sesión N.º 4 con el tema: “Restructurations des territoires et des sociétés locales par les mobilités : ruptures et articulations”</p>					

# VIÁTICOS

Sesión N.º 5605 artículo 2(p)  
Martes 7 de febrero de 2012  
Continuación

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
<b>Nancy Piedra Guillén</b> Escuela de Sociología	Docente Asociado	Barcelona, España  Madrid, España	Actividad: Del 8 al 23 de febrero  Itinerario: Del 8 al 28 de febrero  Vacaciones: 24, 27 y 28 de febrero	FUNDEVI: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$800,00  Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$500,00  Centro de Investigación en Salud Laboral, Cisal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$2.600,00  Total: \$3.900,00	Pasaje aéreo \$1.228,00
<p style="text-align: center;"><b>ACTIVIDAD:</b> Proyecto "Primera Encuesta Centroamericana de Condiciones de Trabajo y Salud, ECCTS"</p> <p style="text-align: center;"><b>ORGANIZA:</b> Centro de Investigación en Salud Laboral de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Sesiones de trabajo para realizar el proceso de análisis de encuestas y de los grupos de discusión y desarrollo de los informes. <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i></p>					
<b>Alexandra Martínez Porras</b> Escuela de Ciencias de la Computación e Informática	Docente Invitado	Carolina del Norte, Estados Unidos	Actividad: Del 29 de febrero al 3 de marzo  Itinerario: Del 27 de febrero al 4 de marzo  Vacaciones: 27 de febrero	FUNDEVI: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$230,00  Aporte personal: Impuestos de salida \$26,00  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$44,00  Total: \$300,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$129,00 Pasaje aéreo \$621,00 Inscripción \$250,00 Curso Especial N.º 2015:  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno), \$1.000,00  Total: \$2.000,00
<p style="text-align: center;"><b>ACTIVIDAD:</b> 43rd ACM Technical Symposium on Computer Science Education (SIGCSE 2012)</p> <p style="text-align: center;"><b>ORGANIZA:</b> ACM Special Interest Group for Computer Science Education</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Presentará el artículo: "Using JiTT in an Undergraduate Database Course". <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i></p>					
<b>Ismael Mazón González</b> Consejo Universitario	Autoridad Universitaria	La Habana, Cuba	Actividad: Del 13 al 17 de febrero  Itinerario: Del 11 al 19 de febrero	Aporte personal: Impuestos de salida \$28,00	Pasaje aéreo \$1.275,00 Impuestos de salida \$30,00  Inscripción \$207,17  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$113,40  Total: \$1.625,57



# VIÁTICOS

Sesión N.º 5605 artículo 2(p)  
Martes 7 de febrero de 2012  
Continuación

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
<b>ACTIVIDAD:</b> 8º Congreso Internacional de Educación Superior, Universidad 2012 <b>ORGANIZA:</b> Ministerio de Educación Superior <b>JUSTIFICACIÓN:</b> Invitado del Embajador de Costa Rica en Cuba, para participar en la Feria Internacional del Libro y del Congreso. Reunión con autoridades universitarias y con el Ministro de Educación Superior para coordinar acciones conjuntas y posibles acuerdos de cooperación con la Universidad de Costa Rica. Participar en una serie de encuentros en relación con sus áreas de especialidad y representación ante el Consejo Universitario.					
<b>Fernando Ureña Elizondo</b> Escuela de Física	Docente Adjunto	Habana, Cuba	Actividad: Del 19 al 23 de marzo  Itinerario: Del 18 al 24 de marzo		Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$600,00 Pasaje aéreo \$600,00 Total: \$1.200,00
<b>ACTIVIDAD:</b> VII Congreso Internacional Didácticas de las Ciencias y XII Taller Internacional sobre la Enseñanza de la Física <b>ORGANIZA:</b> Ministerio de Educación de la República de Cuba <b>JUSTIFICACIÓN:</b> Presentará una ponencia sobre un curso de física moderna en línea. <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i>					
<b>Alberto Cortés Ramos</b> Consejo Universitario	Autoridad Universitaria (3) (Receso)	La Habana, Cuba	Actividad: Del 13 al 17 de febrero  Itinerario: Del 11 al 19 de febrero	Aporte Personal: Impuestos de salida \$28,00	Pasaje aéreo \$1.275,00 Impuestos de salida \$30,00  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$113,40 Inscripción \$207,17 Total: \$1.625,57
<b>ACTIVIDAD:</b> 8.º Congreso de Educación Superior, Universidad 2012 <b>ORGANIZA:</b> Ministerio de Educación Superior <b>JUSTIFICACIÓN:</b> Invitado del Embajador de Costa Rica en Cuba, para participar en la Feria Internacional del Libro y del Congreso. Reunión con autoridades universitarias y con el Ministro de Educación Superior para coordinar acciones conjuntas y posibles acuerdos de cooperación con la Universidad de Costa Rica. Participar en una serie de encuentros en relación con sus áreas de especialidad y representación ante el Consejo Universitario.					

De conformidad con el artículo 10 del *Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que Participe en Eventos Internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento.

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

## RESOLUCIÓN N.º R-554-2012

**CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO**, San Pedro de Montes de Oca, a las catorce horas del día primero de febrero del año dos mil doce. Yo, Yamileth González García, Rectora de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones que me confiere el Estatuto Orgánico y,

### RESULTANDO:

1. Que mediante oficios FO-D-1158-2011 y FO-D-0084-2012, la Dra. Madeline Howard, Decana de la Facultad de Odontología, solicitó a este despacho la declaración de interés institucional para el proyecto ED-2851 denominado Atención odontológica a grupos de riesgo social mediante el programa “**Devuélveme la Sonrisa**”.
2. De la responsabilidad que se tiene con las poblaciones de riesgo social.
3. De las actividades de proyección que desarrolla la Facultad de Odontología se crea el programa “Devuélveme mi Sonrisa” como una forma alternativa de captar fuentes de financiamiento externo para poder costear las actividades preventivas e intervenciones curativas en personas mayores de 60 años de áreas urbano-marginales y de la niñez declarada en estado de abandono ubicada en centros administrados por el PANI, hospicios y la Ciudad de los Niños.

### CONSIDERANDO:

1. Que la Facultad de Odontología creando oportunidades de crecimiento elaboró el lema “Odontología-UCR: Una Facultad con corazón” cuyos ejes principales son las personas, la proyección y el planeta (ambientalmente amigable).
2. Que la población costarricense tiene poca educación bucodental.
3. Que por medio de acciones educativas y curativas se pretende preservar y mejorar el estado de salud bucodental, con el objetivo de aumentar la autoestima y salud general.
4. Que la campaña de sensibilización que se piensa desarrollar a nivel nacional, pretende aumentar la conciencia social de la población costarricense haciéndola más consciente de las necesidades de personas menos afortunadas y pretende obtener fuentes de financiamiento externo para poder ejecutar las actividades programadas.
5. Que el programa pretende preservar y mejorar el estado de salud bucodental de poblaciones en riesgo social principalmente a nivel de la provincia de San José; sin embargo, la campaña de sensibilización se realizará nivel nacional por medio de medios de comunicación masiva.

6. Que el estudiantado se volverá más sensible a las necesidades de poblaciones en riesgo social y podrá intervenir en actividades educativas y curativas que son costeadas por fuentes externas de financiamiento.
7. Que la Facultad de Odontología se fortalecerá y mejorará su imagen a nivel nacional proyectándose como una Facultad con conciencia social que procura realizar acciones que persiguen el bien común, con un programa innovador y con impacto social.
8. Que con la campaña de sensibilización nacional fortalecerá la imagen de la Universidad de Costa Rica entre la población costarricense.

### PRETENDE:

Objetivos generales:

1. Desarrollar un programa integral de salud bucodental donde se incluyan elementos de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y actividades curativas en poblaciones en riesgo social (adultos de 60 años de áreas urbanas-marginales y niños de 4 a 12 años huérfanos o declarados en estado de abandono) para contribuir a mejorar su condición general.
2. Reclutar madrinas y padrinos (individual y empresarial) para que patrocinen las actividades educativas y curativas bucodentales de las poblaciones en riesgo social.

### POR TANTO:

1. Dispongo declarar de especial interés institucional el proyecto ED-2851 denominado Atención odontológica a grupos de riesgo social, mediante el programa “**Devuélveme la Sonrisa**”, para todos los efectos.
2. Comuníquese la presente resolución para lo que corresponda a la Vicerrectoría de Acción Social, a la Facultad de Odontología y al Consejo Universitario para su publicación en *La Gaceta Universitaria*.

## RESOLUCIÓN N.º R-699-2012

**CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO**, San Pedro de Montes de Oca, a las trece horas del día seis de febrero del año dos mil doce. Yo, Yamileth González García, Rectora de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones que me confiere el Estatuto Orgánico y,

### RESULTANDO:

1. Que la Universidad de Costa Rica, como institución de educación superior estatal, se ha propuesto en el quinquenio 2008 - 2012, ser una Universidad de excelencia, sostenible,

transformadora, inter y multicultural, actualizada, que mediante el diálogo libre y reflexivo y la evaluación continua, fortalezca su compromiso con el mejoramiento de la calidad de vida y sea referente en la conciencia nacional.

2. Que orientada por esta visión, la Universidad ha desarrollado desde la Acción Social, acciones tendientes a la promoción de la salud, mediante el Sistema de Atención Integral de Salud (SAIS – UCR). Desde la Docencia y la Investigación, promueve y apoya los proyectos que propician de manera efectiva el avance del conocimiento en su máxima expresión, con el fin de responder a las necesidades que genera el desarrollo integral de la sociedad.
3. Que este compromiso institucional, concuerda con la clara orientación de la política del Ministerio de Salud, que busca promover todas las acciones posibles hacia la promoción de la salud de la sociedad costarricense.

#### **En este contexto general y considerando que:**

1. La nutrigenómica es una ciencia en creciente desarrollo que está posibilitando la producción de conocimiento que, entre otros aspectos, contribuirá a prevenir y luego a detener la progresión de enfermedades crónicas y a promover finalmente estados óptimos de salud en la población.
2. Diversos sectores de la academia y la investigación, la industria, la población en general, muestran cada vez más interés en los temas relacionados con la nutrigenómica, proponiéndose abrir espacios ideales para la construcción de proyectos multidisciplinarios que aporten de manera conjunta soluciones que garanticen la calidad de vida de las personas en todo el mundo.
3. El proyecto de la realización del Congreso Internacional de Nutrigenómica (INCON 2012) en Costa Rica, cuenta con el apoyo de la Red Latinoamericana de Nutrigenómica y la coordinación de un Comité Organizador conformado por representantes de la Vicerrectoría de Investigación, la Escuela de Medicina, la Escuela de Nutrición y el Instituto de Investigaciones en Salud (INISA).
4. En definitiva, el Congreso INCON 2012, constituirá a nivel nacional, regional e internacional, un espacio idóneo para divulgar la razón de ser de esta ciencia, a la vez que propiciará el intercambio de conocimiento y de los productos de investigaciones innovadoras, cuyos resultados están transformando el entendimiento integral de las enfermedades crónicas tales como las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes y la obesidad, que hoy en día están entre las principales causas de muerte de la población en el mundo.
5. La Universidad de Costa Rica ha definido este evento como estratégico para el logro de sus fines, su misión y la

visión propuesta para el quinquenio 2008 – 2012, por los considerandos anteriores, la repercusión que tendrá a nivel nacional, regional e internacional y por la oportunidad formativa y de crecimiento institucional.

#### **Por lo tanto, la Rectoría de la Universidad de Costa Rica:**

1. Declara el **CONGRESO INTERNACIONAL DE NUTRIGENÓMICA, INCON 2012**, como una actividad de interés institucional, por lo que insta a las unidades académicas, de investigación, de acción social, entidades estudiantiles y administrativas que conforman la comunidad universitaria en general, para que participen y apoyen activamente en todas las actividades del programa de este magno evento.
2. Solicita a todas instancias universitarias para que apoyen las labores del Comité Organización durante el proceso de planificación del Congreso, iniciado desde principios del año 2011.
3. Solicita divulgar esta Declaratoria de Interés Institucional, en los medios de comunicación internos, invitando activamente a consultar el sitio web oficial del Congreso: [www.nutrigenomica2012.org](http://www.nutrigenomica2012.org)
4. Comuníquese la presente resolución para lo que corresponda a la Vicerrectoría de Investigación, la Escuela de Medicina, la Escuela de Nutrición, el Instituto de Investigaciones en Salud y al Consejo Universitario para su publicación en *La Gaceta Universitaria*.

**Dra. Yamileth González García**  
**Rectora**